

Expediente: 3169/24

Carátula: RODRIGUEZ JUAN GABRIEL Y OTRA C/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR Fecha Depósito: 28/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20265062785 - RODRIGUEZ, JUAN GABRIEL-ACTOR/A

9000000000 - VILLARRUBIA, MARCELA IVANA-ACTOR/A

27184320032 - SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 3169/24



H101011749359

CASO: RODRIGUEZ JUAN GABRIEL Y OTRA c/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 3169/24 . Iniciado: 14/05/2024

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a JUAN GABRIEL RODRIGUEZ (DNI: 37309652) MARCELA IVANA VILLARRUBIA (DNI: 38115944), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a APESTEY,AGUSTIN - M.P. N°6962

III) HAGASE SABER.MRDVVA3169/24

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.